



Según la denuncia realizada por el colectivo por los derechos de las personas inmigrantes Mbolo Moye Doole, el pasado 25 de octubre a la mañana la Policía Municipal de Castro detuvo a un joven vecino de Barakaldo y miembro de la citada asociación que llevaba CDs en su bolsa. Después de imputarle sendos delitos contra la propiedad intelectual, contra el orden público, y por resistencia y desobediencia a la autoridad, lo dejaron en manos de la Guardia Civil. Al día siguiente lo llevaron a los juzgados de Castro, donde el juez ordenó su puesta en libertad. El joven y su abogado han denunciado el trato que le propinó la Policía Municipal así como las lesiones que ésta le ocasionó durante su detención

La Guardia Civil trasladó a este ciudadano a Santander, a la Jefatura Superior de la Policía Nacional, dejándolo en manos del Grupo de Operaciones. A la noche lo dejaron en libertad, tras iniciar contra él un [Procedimiento de Expulsión](#). Las consecuencias de este proceso han sido conocidas hace dos semanas cuando le notificaron la decisión: se le impone la expulsión del Estado español y la prohibición de volver en 3 años. Todo ello sin esperar a la resolución del proceso penal.

Una vez más la ley de extranjería trunca los esfuerzos realizados por las personas inmigrantes para lograr insertarse económica y socialmente en nuestro entorno más próximo. Esta persona llegó hace dos años de Senegal. En la actualidad se encuentra realizando un itinerario de inserción social con una asociación, pero ahora toda posibilidad de regularizar su situación administrativa queda anulada.

Ante esta situación, la plataforma ha querido denunciar los siguientes puntos:

- **La persecución** que sufren los vendedores ambulantes, las largas detenciones a las que se expone a las personas extranjeras (más de 30 horas), la desproporción de las sanciones que se les impone y el maltrato que ha recibido este joven por parte del a Policía Municipal de Castro.
- **El uso de la Ley de Extranjería para tratar de solucionar problemas sociales**, cuando ésta no hace sino agravarlos.
- **Las medidas injustas y represivas** que se desarrollan para proteger los derechos de propiedad de unos pocos. Policía Municipal, Guardia Civil, Policía Nacional, los juzgados de lo penal y administrativos, los abogados y fiscales, etc. no sólo están provocando sufrimiento contra la población más vulnerable y desprotegida, sino que generan un sin fin de gastos sin sentido que pagamos toda la ciudadanía.